



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA: **PRORROGA**

No. de Licencia:	0667	No de Expediente:	DDUCC 18-063
Fecha de Autorización:	19 DIA	08 MES	2019 AÑO

VIGENCIA DE: **19 DE AGOSTO DE 2019** A **19 DE FEBRERO DE 2020**

DATOS DEL PROPIETARIO:
 NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO:

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTRAL:	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS:

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA			
PISCINA		10.58	ÁREA DE PISCINA.
P.BAJA		227.40	1 VIVIENDA: CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: VESTIBULO, SALA, CUBO DE ESCALERA AL INTERIOR, BOBBY, PASEO, COCINA, COMEDOR Y BODEGA. CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL		221.00	VESTIBULO, CUBO DE ESCALERA AL INTERIOR, 2 RECAMARAS CADA UNO CON BAÑO Y BALCÓN, 2
2.NIVEL		36.70	CUBO DE ESCALERA, 1/2 BALCÓN DE BAR CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA Y ÁREA DE DECK.
3.NIVEL			
SUP. TOTAL (M²)	495.95		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 420.00 M²

NORMAS DE CONSTRUCCIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DE 2006 Y EN EL SUPLEMENTO EXTRAORDINARIO, NOVENA ÉPOCA. *DE ACUERDO AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A 16 DE OCTUBRE DE 2018. TOMO: III, NUMERO: 1.

TR2 (TURISMO) DENSIDAD ALTA

COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO (C.O.S)		SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M²)	5,000.00
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO (C.U.S)	0.80	NIVELES:	3.00
DENSIDAD DE VIVIENDAS	24 VIV/HA	ALTURA METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:

DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	ING. JESUS HERNÁNDEZ VALENCIA PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P-R-O-TU-IN-03	ING. ENRIQUE MEDIERO PRECIADO MEDIERO DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA C. GUSTAVO MALDONADO SALIENA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA TULUM, Q. ROO
	<p align="center">AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO</p> <p align="center">VEX CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:</p>		